ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 67/2014

CONTRATACION DIRECTA 41/14
AMPLIACION DE LA COMISARIA EN LA COLONIA CURUPAYTY
ID Nº 268274.-

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 27 (veintisiete) días del mes de octubre del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la **Prof. María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Lic. Andrés Arevalos Méreles – Secretario General y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein –** Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **AMPLIACION DE LA COMISARIA EN LA COLONIA CURUPAYTY, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES,* que ha sido presentada por la siguiente empresa: **1- TESLA INGEÑERIA NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** por un monto de **GS: 49.978.350** (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta) IVA INCLUIDO **2- CARRERA R.G.S DE GUIDO JAVIER CARRERA BENITEZ** por un monto de **GS: 88.755.940** (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta) IVA INCLUIDO.

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Empresa **TESLA INGEÑERIA NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras----------
d) Constancia que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
f) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.
g) Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicados los personales serán de Nacionalidad Paraguaya en un 70% a los fines de la Aplicación de la Margen de Preferencia según el Art. 2 inciso "C", del Decreto 6225/11----------
h) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

La Empresa **CARRERA R.G.S DE GUIDO JAVIER CARRERA BENITEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------
-

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
e) Fotocopia simples del Pago de la Patente Comercial----------
f) Constancia de Persona Física----------
g) Fotocopia del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado IVA----------
h) Fotocopia del Formulario Nº 101 Impuesto a la Renta----------
i) Fotocopia de Balance Comercial----------
j) Declaración de Jurada de Mantenimiento de Ofertas----------
k) Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de Obra----------
l) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
m) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay--------
n) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------
o) Declaración Jurada mediante la cual el Oferente declare que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya, considerando la Vigencia de la Ley 4558/11 que versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción Nacional e Industria Nacional----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:35 HS (ocho horas treinta y cinco minutos), firmando los presentes.----------

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Lic. Victoria Solange Sosa
Encargada Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA 41/14
AMPLIACION DE LA COMISARIA EN LA COLONIA CURUPAYTY
ID Nº 268274.